INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1067/2019

"Adquisición de Compresores para Equipos de Climatización del Edificio de la Sede Central" - Ad Referéndum.

Asunción, 08 de enero de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1067/2019 para la "Adquisición de Compresores para Equipos de Climatización del Edificio de la Sede Central" - Ad Referéndum, con ID N° 370898.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 43042 de fecha 20 de diciembre de 2019, **(ANEXO A-1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador : Mst. Ing. Hugo Mendieta
- Miembro representante del área solicitante : Lic. César Ortíz
- Miembro representante de la Asesoría Legal : Abog. Gustavo Molinas

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 165/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019 **(ANEXO A-2)**, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Moneda	Monto Total (IVA Incluido)
1	SERVICIO TÉCNICO S.A.	₲	544.550.000
2	INTERSAT S.A.	₲	437.512.615

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que no se ha registrado observación alguna por los asistentes al acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente	
	SERVICIO TÉCNICO S.A.	INTERSAT S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, solicitado en la **Sección VII, Anexo N° I B)** y conforme a la **Sección I, cláusula IAO 20.2 (f) (REV 1)**	CUMPLE	CUMPLE

(1) Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En primer lugar el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado que los oferentes **SERVICIO TÉCNICO S.A.** e **INTERSAT S.A.** han presentado satisfactoriamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como parte de sus respectivos formularios de oferta.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación ha consultado a través del sitio web, **www.paraguay.gov.py**, link *"G. Constancia de ser o no Funcionario Público (SPF)"*, si los oferentes registran datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, según se detalla en el siguiente cuadro:

Razón Social del Oferente	Nombre y Apellido	Cargo que ocupa o Función que desempeña	N° Cédula de Identidad	Registra Datos	Observación
SERVICIO TÉCNICO S.A.	Canuto Ramón Hansen Eggenschwieler	Presidente	284.085	NO	---
	Cristian Helgue Hansen Schupmann	Directora Titular	2.701.548	NO	---
	Erik Lars Hansen Schupmann	Directora Titular	1.018.753	NO	---
	Selva Teresa Schupmann de Hansen	Directora Titular	336.445	NO	---
INTERSAT S.A.	Luis Alberto Cattebeke Morales	Presidente	384.940	NO	---
	Jorge Manuel Saldivar Benitez	Directora Titular	339.766	NO	---
	Graciela Ignacia Pedrozo de Cattebeke	Accionista	612.460	NO	---
	Maria Olinda Larré Arregui	Accionista	840.267	NO	---

FUENTE: www.documento.gov.py, link "G. Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP)".

Según se observa en el cuadro ut supra, los representantes, accionistas y/o directivos de las firmas **SERVICIO TÉCNICO S.A.** e **INTERSAT S.A.**, no registran datos en dicho Sistema, por lo tanto, los oferentes mencionados se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que los oferentes **SERVICIO TÉCNICO S.A.** e **INTERSAT S.A**, se encuentran habilitados para contratar con el Estado.

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 de la Ley N° 2051/03:

Documento	Oferente	
	SERVICIO TÉCNICO S.A.	INTERSAT S.A.
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal por el Instituto de previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguiridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE SIPE N° 1584055	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente, el oferente **SERVICIO TÉCNICO S.A.** presenta Constancia del SIPE N° 1584055, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. Se deja constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03.

Al respecto, se ha verificado que la Planilla de "Lista de Precios" de la oferta presentada por el oferente **SERVICIO TÉCNICO S.A.**, no presentan errores aritméticos.

Asimismo, se ha verificado un error en la Planilla de "Lista de Precios" de la firma oferente **INTERSAT S.A.** en el **ítem 4**, específicamente, se verifica un error en el resultado de la multiplicación del valor de la columna "Cantidad" por el valor consignado en la columna "Precio Unitario" y en el resultado de la sumatoria total de los valores de la columna "Precio Total".

En ese sentido, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21909 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, se ha solicitado al oferente **INTERSAT S.A.**, la **confirmación del valor corregido** de los Precios Totales, según Fax DCP/DCO/331/2019 del Dpto. de Compras de fecha 18/12/2019 **(ANEXO A-3).**

En respuesta a dicho pedido, a través del Expediente SG/DSME/16037/2019 de fecha 20/12/2019 **(ANEXO A-3)**, el oferente **INTERSAT S.A.** ha solicitado una prórroga de 48 horas para responder adecuadamente a dicha solicitud, por lo que a través del Dpto. de Compras, según Fax DCP/DCO/333/2019 **(ANEXO A-3)** el Comité de Evaluación de ofertas comunica al dicho oferente que ha resuelto otorgar dicha prórroga. Al respecto, a través de su nota ingresada en el Dpto. de Compras en fecha 26/12/2019 **(ANEXO A-3), confirma la aceptación de los valores corregidos**, siendo el detalle de dichas correcciones como se verifica en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario Ofertado ₲ (IVA Incluido)	Precio Total Ofertado ₲ (IVA Incluido)	Precio Total Corregido ₲ (IVA Incluido)
4	Compresor de aire Compresor modelo ZR16M3-TFD-540, tipo Scroll de 12,5 T.R., para condensador modelo HA300C00A7AAA2B de 25 TR	2	15.306.638	30.613.275	30.613.276
TOTAL OFERTADO ₲ (IVA Incluido)				437.512.615	437.512.616

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas habilitadas participantes.

En atención a lo establecido en la Sección II. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", numeral 1 "Criterios de Evaluación (IAO 35)", inciso **B) "Análisis de los Precios Ofertados"** y la Resolución DNCP N° 411/2018, se ha analizado los precios ofertados por cada oferente para cada ítems, conforme se detalla en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN PRECIO OFERTA / COSTO ESTIMADO"* **(ANEXO A-4)**, y a través de la cual se demuestra que los precios ofertados por los oferentes: **SERVICIO TÉCNICO S.A.** e **INTERSAT S.A.**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.

De conformidad a lo indicado en la Sección II, numeral 1. "Criterios de Evaluación (IAO 35), inciso c) "Margen de Preferencia para productos nacionales) y lo establecido en la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9.649/12, que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", se verifica que los oferentes **SERVICIO TÉCNICO S.A.** e **INTERSAT S.A.** no han presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). La omisión de su presentación, no motiva la descalificación de los oferentes, sino simplemente la no aplicación del margen respectivo.

Al respecto, no fueron solicitados a dichos oferentes la presentación del documento mencionado, teniendo en cuenta que se verifica en la Lista de Precios de cada oferente que todos los bienes ofertados, son de procedencia extranjera (Importados), por lo que **no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia** establecido en la citada Ley.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a las ofertas, según el siguiente cuadro:

Orden	Oferente	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	INTERSAT S.A.	437.512.615
2	SERVICIO TÉCNICO S.A.	544.550.000

Según se desprende del cuadro precedente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar al oferente **INTERSAT S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto siguiente:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por el oferente **INTERSAT S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección VII. Anexo N° I. "Documentos que Componen la Oferta". D) "Documentos legales.** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas"**, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: INTERSAT S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Existencia Legal de la Persona Jurídica	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	---	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE VER ANEXO A-3
	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Documentos de identidad del Representante Legal de la Sociedad	---	CUMPLE
	Patente Municipal vigente	Patente Municipal vigente	---	CUMPLE
IAO 18.1 (a) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. (REV 1)	Autorización del Fabricante, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos conforme a lo requerido en la Sección I, Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones dede el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la apertura de ofertas. (REV 1)	Autorización de la firma Climarco S.R.L., distribuidor en el Paraguay de Compresores Scroll de la marca Copeland.	---	CUMPLE

4.1.1. Solicitudes de subsanación de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente **INTERSAT S.A.**, a través del Fax DCP/DCO/331/2019 de fecha 18/12/2019, la presentación del documento de carácter formal indicado en la Sección VII "Anexo N° I", inciso D) "Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas", numeral 2. "Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC" que cuya presentación ha sido omitida por el mismo.

En respuesta a dicho pedido, a través del Expediente SG/DSME/16037/2019 de fecha 20/12/2019 **(ANEXO A-3)**, el oferente **INTERSAT S.A.** ha solicitado una prórroga de 48 horas para responder adecuadamente a dicho solicitud, por lo que a través del Dpto. de Compras, según Fax DCP/DCO/333/2019 **(ANEXO A-3)** el comité de evaluación de ofertas comunica al dicho oferente que ha resuelto otorgar dicha prórroga.

Al respecto, como respuesta a dicha solicitud, el oferente **INTERSAT S.A.** ha presentado el documento solicitado en el Departamento de Compras en fecha 26/12/2019 **(ANEXO A-3)**, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

De conformidad a lo establecido en el **numeral 2. "Requisitos para Calificación Posterior", de la Sección II,** se ha procedido a analizar la **Experiencia y Capacidad Técnica (REV 1)** de la oferta presentada por el oferente **INTERSAT S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Evaluación de la Experiencia.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: INTERSAT S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Acreditar como mínimo tes (3) años, en la fabricación y/o provisión de equipos, repuestos y/o accesorios de climatización, mediante la presentación de los documentos conforme solicitados en la Sección VII del Anexo I. (REV 1)	Certificados o constancias facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	---	Certificados y Constancias	CUMPLE VER ANEXO A-5

4.2.2. Evaluación de la Capacidad Técnica.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: INTERSAT S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Acreditar el volumen de ventas en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018) en la fabricación y/o provisión de equipos, repuestos y/o accesorios de climatización, cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito. (REV 1)	certificados o constancias facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	---	Certificados y Constancias	CUMPLE VER ANEXO A-5

4.2.3 Solicitudes de subsanación de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente **INTERSAT S.A.**, a través del Fax DCP/DCO/331/2019 de fecha 18/12/2019 **(ANEXO A-3)**, la presentación de los documentos de carácter formal según se menciona a continuación:

1- Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán certificados o constancias facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, conforme a lo establecido en la Sección VII, "Anexo N° 1" inciso G) y la Sección II, numeral 2 "Requisitos para calificación posterior" inciso B), ítem 1) REV 1.

2- Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados, conforme a lo establecido en la Sección VII, "Anexo N° 1" inciso G) y la Sección II, numeral 2 "Requisitos para calificación posterior" inciso B), ítem 2) REV 1.

En respuesta a dicho pedido, a través del Expediente SG/DSME/16037/2019 de fecha 20/12/2019 **(ANEXO A-3)**, el oferente **INTERSAT S.A.** ha solicitado una prórroga de 48 horas para responder adecuadamente a dicho solicitud, por lo que a través del Dpto. de Compras, según Fax DCP/DCO/333/2019 **(ANEXO A-3)** el comité de evaluación de ofertas comunica al dicho oferente que ha resuelto otorgar dicha prórroga.

Al respecto, como respuesta a dicha solicitud, el oferente **INTERSAT S.A.** ha presentado el documento solicitado en el Departamento de Compras en fecha 26/12/2019 **(ANEXO A-3)**. La verificación de los documentos presentados, se sintetiza en la Planilla de "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica" **(ANEXO A-5) que acompaña al presente Informe de Evaluación de Ofertas**

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en el **numeral 2, Requisitos de Calificación Posterior, de la Sección II**, se ha procedido a analizar la **Capacidad Financiera** de la oferta presentada por el oferente **INTERSAT S.A.**

Al respecto, el mencionado análisis fue realizado por el Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios, cuyo resultado se resume en la "PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA" **(ANEXO A-6)** que acompaña al presente Informe, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: INTERSAT S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Para contribuyente de IRACIS: **a. Ratio de Liquidez: activo/pasivo corriente** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE VER ANEXO A-6
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.				CUMPLE VER ANEXO A-6
Para contribuyente de IRPC: **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	Formulario 106 de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC.	Formulario 106 de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC.	---	NO APLICA

4.4 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en el **numeral 2, Requisitos de Calificación Posterior, inciso D) Criterios Técnicos**, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las **Especificaciones Técnicas** conforme a los documentos presentados por el oferente **INTERSAT S.A.,** constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: INTERSAT S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos de esta Licitación.	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/05/19 debidamente firmadas.	---	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/05/19 (REV 1) debidamente firmadas.	CUMPLE VER ANEXO A-3
	Planilla de Datos Garantizados debidamente completadas y firmadas.	Planilla de Datos Garantizados debidamente completadas y firmadas.	---	CUMPLE VER ANEXO A-7
	Catálogos técnicos del fabricante en originales o fotocopia simple, de cada modelo del bien ofertado. En caso de que los catálogos no contengan algunos de los datos solicitados en la Sección I, IAO 10, los mismos deberán estar detallados en una Declaración Jurada, haciendo referencia a la presente Licitación.	Catálogos técnicos del fabricante	—	CUMPLE

4.4.1 Solicitudes de subsanación de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente **INTERSAT S.A.**, a través del Fax DCP/DCO/331/2019 de fecha 18/12/2019 **(ANEXO A-3)**, la presentación de los documentos de carácter formal según se menciona a continuación:

1- Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/05/19 con su REV 1, publicada a través de la Adenda N° 3, debidamente firmadas

En respuesta a dicho pedido, a través del Expediente SG/DSME/16037/2019 de fecha 20/12/2019 **(ANEXO A-3)**, el oferente **INTERSAT S.A.** ha solicitado una prórroga de 48 horas para responder adecuadamente a dicho solicitud, por lo que a través del Dpto. de Compras, según Fax DCP/DCO/333/2019 **(ANEXO A-3)** el comité de evaluación de ofertas comunica al dicho oferente que ha resuelto otorgar dicha prórroga.

Al respecto, como respuesta a dicha solicitud, el oferente **INTERSAT S.A.** ha presentado el documento solicitado en el Departamento de Compras en fecha 26/12/2019 **(ANEXO A-3)**, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Asimismo, en cuanto a la Planilla de Datos Garantizados presentada por el oferente **INTERSAT S.A.**, el resultados de la verificación y análisis realizado, se demuestra en la "Planilla de Verificación de las Planillas de Datos Garantizados" **(ANEXO A-7)** que acompaña al presente Informe de Evaluación de Ofertas.

5 Recomendación

Por lo expuesto, atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, a la Lista de Precios de la Oferta y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1067/2019 para la "Adquisición de Compresores para Equipos de Climatización del Edificio de la Sede Central" - Ad Referéndum, con ID N° 370898 a la firma **INTERSAT S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total Unitario ₲ (IVA Incluido)
1	Compresor de aire_Compresor modelo ZZ32M3-TFD-241 tipo Scroll de 25 T.R. en tandem, para condensador Modelo HB600C00A7AAA2A de 50 TR	UNIDAD	UNIDAD	4	COPELAND	U.S.A.	46.400.000	185.600.000
2	Compresor de aire_Compresor modelo ZZ28M3-TWD-252, tipo Scroll de 20 T.R. en tandem, para condensador Modelo HB480C00A7AAA2B de 40 TR	UNIDAD	UNIDAD	2	COPELAND	U.S.A.	44.080.000	88.160.000
3	Compresor de aire_Compresor modelo ZRT188KC-TFD-250, tipo Scroll de 15 T.R., en tandem, para condensador Modelo HB360C00A7AAA2B de 30 TR	UNIDAD	UNIDAD	2	COPELAND	U.S.A.	33.350.000	66.700.000
4	Compresor de aire_Compresor modelo ZR16M3-TFD-540, tipo Scroll de 12,5 T.R., para condensador modelo HA300C00A7AAA2B de 25 TR	UNIDAD	UNIDAD	2	COPELAND	U.S.A.	15.306.638	30.613.276
5	Compresor de aire_Compresor modelo ZR144KC-TFD-540, tipo Scroll de 10 T.R., para condensador modelo H3CE240A50A de 20 TR	UNIDAD	UNIDAD	4	COPELAND	U.S.A.	13.588.850	54.355.400
6	Compresor de aire_Compresor modelo ZR94KC-TFD-450, tipo Scroll de 7,5 T.R., para condensador modelo H3CE180A50A de 15 TR	UNIDAD	UNIDAD	1	COPELAND	U.S.A.	12.083.940	12.083.940
Precio Total ₲ (IVA Incluido)								**437.512.616**

Finalmente, señalamos que el monto total de la contratación asciende a **₲ 437.512.616.-** (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones quinientos doce mil seiscientos dieciséis) IVA Incluido, que representa un **-11,56%** por debajo del costo total estimado de **₲ 494.700.000.-**

Atentamente,

Lic. César Antonio Ortiz Miranda
Administrador Junior A
Miembro Representante del Área Solicitante

Abog. Gustavo Adolfo Molinas Riso
Abogado Junio H
Miembro Representante de la Asesoría Legal

Mst. Ing. Hugo Blas Mendieta Gaona
Profesional Universitario E
Coordinador

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1067/2019

"Adquisición de Compresores para Equipos de Climatización del Edificio de la Sede Central" - Ad Referéndum

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR

ÍTEM	DDL IAO	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTE: INTERSAT S.A.
		Sección VII - Anexo N° 1 - Documentos que componen la Oferta	
A)		**Formulario de la Oferta*** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE
B)		**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].	CUMPLE
	SICP	Monto Total de la Oferta ₲:	437.512.615
		Valor equivalente al 5 % sobre el Precio Total de la Oferta	21.875.631
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	22.000.000
		Fiador: Banco o Compañía de Seguros:	Seguros Chaco S.A.
	IAO 20.2 (f)	Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta: 150 días a partir del vencimiento del plazo para la presentación de la oferta (16/12/2019 al 14/05/2020 - s/ ADENDA N° 1).	16/12/2019 al 14/05/2020
C)		**DOCUMENTOS LEGALES. (Capacidad Legal)**	
		Oferentes Individuales. Personas Físicas	
D)		**DOCUMENTOS LEGALES**	
		Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
	1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
	2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
	3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, (no es necesario que esté incripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
	4.	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	5.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
	6.	Patente municipal vigente.	CUMPLE
E)		**Oferentes en Consorcio**	NO APLICA
F)		**DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.**	
	1.	Especificaciones Técnicas y Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas y firmadas.	CUMPLE
	2.	Catálogos técnicos del fabricante en originales o fotocopia simple, de cada modelo del bien ofertado. En caso de que los catálogos no contengan algunos de los datos solicitados en la Sección I, IAO 10, los mismos deberán estar detallados en una Declaración Jurada, haciendo referencia a la presente Licitación.	CUMPLE
G)		**DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.**	
		Capacidad Financiera	
		Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de estado de Resultados de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). La Convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo". (REV 1)	CUMPLE
		Formulario 106 de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC. (REV 1)	NO APLICA

Mst. Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. César A.
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Abog. Gustavo Molinas Rico

		Experiencia y Capacidad Técnica	
		Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán certificados o constancias facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	CUMPLE
		Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	CUMPLE
		Cualquier otro documento adicional requerido.	
	1.	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituo de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social **al momento de la apertura de las ofertas**, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003. (REV 1)	CUMPLE
	2.	Autorización del Fabricante, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos conforme a lo requerido en la Sección I, Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones dede el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la apertura de ofertas. (REV 1)	CUMPLE
		Margen de Preferencia	
		Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que estable "Mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. **La fecha emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.** (REV 1)	NO APLICA

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.**
Los oferentes que estén inscriptos en el Ssitema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS o HISTÓRICOS"**.

Mst. Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Abog. Gustavo Molinas Rico

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1067/2019.
"Adquisición de Compresores para Equipos de Climatización del Edificio de la Sede Central" - Ad Referéndum
ANEXO A-5
PLANILLA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.
Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Experiencia: Acreditar como mínimo tes (3) años, en la fabricación y/o provisión de equipos, repuestos y/o accesorios de climatización, mediante la presentación de los documentos conforme solicitados en la Sección VII del Anexo I. (REV 1)

Oferente: INTERSAT S.A.		(Experiencia mínima requerida: a partir del año 2016)	
ORD.	**CONTRATANTE**	**DOCUMENTO PRESENTADO**	**FECHA**
1	LEXA INGENIERÍA S.R.L.	CONSTANCIA DE TRABAJO	16/08/2016
2	LEXA INGENIERÍA S.R.L.	CERTIFICADO	23/02/2017
3	VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CERTIFICADO	05/11/2017
4	FORMAS ARQUITECTURA	CONSTANCIA DE TRABAJO EJECUTADO	18/12/2018
5	CRISTALVÍ S.A.	CERTIFICADO	15/02/2019

Acreditar el volumen de ventas en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018) en la fabricación y/o provisión del equipo, repuestos y/o accesorios de climatización cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito. (REV 1)

Oferente: INTERSAT S.A.		**Valor 50% del monto total ofertado: ₲**		**218.756.308**
ORD.	**CONTRATANTE**	**DOCUMENTO PRESENTADO**	**FECHA**	**MONTO ₲ IVA Incluido**
1	LEXA INGENIERÍA S.R.L.	CONSTANCIA DE TRABAJO	16/08/2016	101.911.650
2	LEXA INGENIERÍA S.R.L.	CERTIFICADO	23/02/2017	148.302.000
3	VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CERTIFICADO	05/11/2017	88.000.000
4	FORMAS ARQUITECTURA	CONSTANCIA DE TRABAJO EJECUTADO	18/12/2018	64.000.000
5	CRISTALVÍ S.A.	CERTIFICADO	15/02/2019	90.000.000
		TOTAL		**492.213.650**

Mst. Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Arq. Gustavo Molinas Rico

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1067/2019.

"Adquisición de Compresores para Equipos de Climatización del Edificio de la Sede Central" - Ad Referéndum

ANEXO A-7

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

2. Requisitos de Calificación Posterior. Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.

PLANILLA VERIFICACIÓN DE PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Compresor modelo ZZ32M3-TFD-241 tipo Scroll de 25 T.R. en tandem, para condensador Modelo HB600C00A7AAA2A de 50 TR				
Oferente: INTERSAT S.A.				
Ítem	**Datos requeridos**	**Requisitos del Pliego**	**Datos de equipos ofertados**	**Evaluación**
1	Marca:	---	Copeland	COMPLETO DATOS
2	Procedencia:	---	USA	COMPLETO DATOS
3	Código del modelo:	ZZ32M3-TFD-241	ZRT320KC-TWD-	CUMPLE
4	Capacidad frigorífica (BTU/h):		300.000	CUMPLE
5	Temperatura evaporador (°C):	45° F/ 7° C	7	CUMPLE
6	Temperatura condensador (°C):	100° f / 38°C	38	CUMPLE
7	Tensión y frecuencia nominal (V/Hz):	3 X 380 Volt - 50 Hz.	3 x 380 Volt - 50 Hz	CUMPLE
8	Tipo de gas refrigerante:	HFC R22, R 407, ISCEON 59	R22, 407 C, 134a	CUMPLE
Obs.: El modelo ofertado corresponde a otro modelo de compresor equivalente, que cumple con las mismas caracteristicas detalladas en esta Planilla de Dato Garantizados.				

2. Compresor modelo ZZ28M3-TWD-252, tipo Scroll de 20 T.R. en tandem, para condensador Modelo HB480C00A7AAA2B de 40 TR				
Oferente: INTERSAT S.A.				
Ítem	**Datos requeridos**	**Requisitos del Pliego**	**Datos de equipos ofertados**	**Evaluación**
1	Marca:	---	COPELAND	COMPLETO DATOS
2	Procedencia:	---	USA	COMPLETO DATOS
3	Código del modelo:	ZZ28M3-TWD-252	ZRT288KC-TFD-275	CUMPLE
4	Capacidad frigorífica (BTU/h):		240.000	CUMPLE
5	Temperatura evaporador (°C):	45° F/ 7° C	7	CUMPLE
6	Temperatura condensador (°C):	100° f / 38°C	38	CUMPLE
7	Tensión y frecuencia nominal (V/Hz):	3 X 380 Volt - 50 Hz.	3 x 380 Volt - 50Hz	CUMPLE
8	Tipo de gas refrigerante:	HFC R22, R 407, ISCEON 59	R22, 407 C, 134a	CUMPLE
Obs.: El modelo ofertado corresponde a otro modelo de compresor equivalente, que cumple con las mismas caracteristicas detalladas en esta Planilla de Dato Garantizados.				

Mst. Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Abog. Gustavo Molinas Rios

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1067/2019.

"Adquisición de Compresores para Equipos de Climatización del Edificio de la Sede Central" - Ad Referéndum

ANEXO A-7

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

2. Requisitos de Calificación Posterior. Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.

PLANILLA VERIFICACIÓN DE PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

3. Compresor de aire_Compresor modelo ZRT188KC-TFD-250, tipo Scroll de 15 T.R., en tandem, para condensador Modelo HB360C00A7AAA2B de 30 TR				
Oferente: INTERSAT S.A.				
Ítem	**Datos requeridos**	**Requisitos del Pliego**	**Datos de equipos ofertados**	**Evaluación**
1	Marca:	---	COPELAND	COMPLETO DATOS
2	Procedencia:	---	USA	COMPLETO DATOS
3	Código del modelo:	ZRT188KC-TFD-250	ZRT188KC-TFD-522	CUMPLE
4	Capacidad frigorífica (BTU/h):		180.000	CUMPLE
5	Temperatura evaporador (°C):	45° F/ 7° C	7	CUMPLE
6	Temperatura condensador (°C):	100° f / 38°C	38	CUMPLE
7	Tensión y frecuencia nominal (V/Hz):	3 X 380 Volt - 50 Hz.	3 x 380 Volt - 50Hz	CUMPLE
8	Tipo de gas refrigerante:	HFC R22, R 407, ISCEON 59	R22, 407 C, 134a	CUMPLE
Obs.: El modelo ofertado corresponde a otro modelo de compresor equivalente, que cumple con las mismas caracteristicas detalladas en esta Planilla de Dato Garantizados.				

4. Compresor de aire_Compresor modelo ZR16M3-TFD-540, tipo Scroll de 12,5 T.R., para condensador modelo HA300C00A7AAA2B de 25 TR				
Oferente: INTERSAT S.A.				
Ítem	**Datos requeridos**	**Requisitos del Pliego**	**Datos de equipos ofertados**	**Evaluación**
1	Marca:	---	COPELAND	COMPLETO DATOS
2	Procedencia:	---	USA	COMPLETO DATOS
3	Código del modelo:	ZR16M3-TFD-540	ZR160KC-TFD-550	CUMPLE
4	Capacidad frigorífica (BTU/h):		150.000	CUMPLE
5	Temperatura evaporador (°C):	45° F/ 7° C	7	CUMPLE
6	Temperatura condensador (°C):	100° f / 38°C	38	CUMPLE
7	Tensión y frecuencia nominal (V/Hz):	3 X 380 Volt - 50 Hz.	3 x 380 Volt - 50Hz	CUMPLE
8	Tipo de gas refrigerante:	HFC R22, R 407, ISCEON 59	R22, 407 C, 134a	CUMPLE
Obs.: El modelo ofertado corresponde a otro modelo de compresor equivalente, que cumple con las mismas caracteristicas detalladas en esta Planilla de Dato Garantizados.				

Mst. Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Abog. Gustavo Molinas Ruiz

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1067/2019.

"Adquisición de Compresores para Equipos de Climatización del Edificio de la Sede Central" - Ad Referéndum

ANEXO A-7

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

2. Requisitos de Calificación Posterior. Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.

PLANILLA VERIFICACIÓN DE PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

5. Compresor de aire_Compresor modelo ZR144KC-TFD-540, tipo Scroll de 10 T.R., para condensador modelo H3CE240A50A de 20 TR				
Oferente: INTERSAT S.A.				
Ítem	**Datos requeridos**	**Requisitos del Pliego**	**Datos de equipos ofertados**	**Evaluación**
1	Marca:	---	COPELAND	COMPLETO DATOS
2	Procedencia:	---	USA	COMPLETO DATOS
3	Código del modelo:	ZR144KC-TFD-540	ZR144KC-TFD-550	CUMPLE
4	Capacidad frigorífica (BTU/h):		120.000	CUMPLE
5	Temperatura evaporador (°C):	45° F/ 7° C	7	CUMPLE
6	Temperatura condensador (°C):	100° f / 38°C	38	CUMPLE
7	Tensión y frecuencia nominal (V/Hz):	3 X 380 Volt - 50 Hz.	3 x 380 Volt - 50Hz	CUMPLE
8	Tipo de gas refrigerante:	HFC R22, R 407, ISCEON 59	R22, 407 C, 134a	CUMPLE
Obs.: El modelo ofertado corresponde a otro modelo de compresor equivalente, que cumple con las mismas caracteristicas detalladas en esta Planilla de Dato Garantizados.				

6. Compresor de aire_Compresor modelo ZR94KC-TFD-450, tipo Scroll de 7,5 T.R., para condensador modelo H3CE180A50A de 15 TR				
Oferente: INTERSAT S.A.				
Ítem	**Datos requeridos**	**Requisitos del Pliego**	**Datos de equipos ofertados**	**Evaluación**
1	Marca:	---	COPELAND	COMPLETO DATOS
2	Procedencia:	---	USA	COMPLETO DATOS
3	Código del modelo:	ZR94KC-TFD-450	ZR94KC-TFD-550	CUMPLE
4	Capacidad frigorífica (BTU/h):		90.000	CUMPLE
5	Temperatura evaporador (°C):	45° F/ 7° C	7	CUMPLE
6	Temperatura condensador (°C):	100° f / 38°C	38	CUMPLE
7	Tensión y frecuencia nominal (V/Hz):	3 X 380 Volt - 50 Hz.	3 x 380 Volt - 50Hz	CUMPLE
8	Tipo de gas refrigerante:	HFC R22, R 407, ISCEON 59	R22, 407 C, 134a	CUMPLE
Obs.: El modelo ofertado corresponde a otro modelo de compresor equivalente, que cumple con las mismas caracteristicas detalladas en esta Planilla de Dato Garantizados.				

Mst. Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Arq. Gustavo Molinas Riso

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM DSA/DSG/384/19

A: Ing. Hugo Mendieta (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1067/2019 "Adquisición de Compresores para Equipos de Climatización del Edificio de la Sede Central – Ad Referéndum".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el item (A) Capacidad Financiera de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los RATIOS de Liquidez, Endeudamiento fue realizada utilizando los Balances de los años 2016, 2017 y 2018.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2016 - 2017- 2018	
	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO
1) Servicio Técnico S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2) Intersat S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

DSA/DSG Dpto. Servicios Generales	Fecha: 17/12/19	Hora: 15:29
☐ DSA/DSG1	☐ DSA/DSG2	☐ DSA/DSG3
☐ DSA/DSG4	☐ DSA/DSG5	☐ DSA/DSG6
☐ DSA/SG		
Al Comité de Evaluación se adjunta el Interno DSA/DSG/110/19.		

DA/em

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1067/2019

"Adquisición de Compresores para Equipos de climatización del Edificio de la Sede Central - Ad referéndum"

2. (a) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) Servicio Técnico S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	868.472.567	1.158.607.043	1.432.226.952	
PASIVO CORRIENTE	526.209.683	315.057.006	277.684.199	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENT	**1,65**	**3,68**	**5,16**	**3,50**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	526.209.683	315.057.006	277.684.199	
ACTIVO TOTAL	4.950.188.848	4.658.607.043	4.932.226.952	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,11**	**0,07**	**0,06**	**0,08**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

2) Intersat S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.980.399.832	4.704.715.763	4.058.795.273	
PASIVO CORRIENTE	4.294.189.215	1.164.019.878	880.656.896	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,39**	**4,04**	**4,61**	**3,35**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	4.294.189.215	1.164.019.878	880.656.896	
ACTIVO TOTAL	10.762.304.217	6.916.754.169	5.688.115.288	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,40**	**0,17**	**0,15**	**0,24**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Elaborado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios